



Cuídate de los **CRÉDITOS EXPRÉS**

Algunas personas y empresas aprovechándose de la situación que se vive actualmente por el COVID-19, ofrecen préstamos inmediatos y sin requisitos que van desde los 2 mil pesos hasta los 5 millones de pesos, a través de anuncios en periódicos, volantes, llamadas telefónicas, correos electrónicos, páginas de Internet y de las redes sociales.

Y aunque para quienes se encuentran en un aprieto financiero esta opción podría parecer la mejor solución, se debe tener cuidado porque podría tratarse de un fraude. Por lo que hay que evaluar los siguientes puntos para distinguir si se trata de una oferta real o no.



SIN REQUISITOS

Por muy atractivo que resulta la ausencia de requisitos, como comprobantes o NO consultar tu historial crediticio (Buró de Crédito) tendrá su repercusión en algún momento. Ya que al no consultar tu historial crediticio quiere decir que no les importa el riesgo que tomen con sus clientes y por lo tanto, las tasas que te cobrarán serán muy altas.

Recuerda que cuando una institución consulta tu historial de crédito significa que está procurando el no sobreendeudamiento de sus clientes para evitar poner en riesgo su propio negocio.

EL COSTO

Los costos tanto del crédito como sus tasas de interés deben estar dentro de los parámetros de otros productos de crédito del mercado, por lo que cobrar tasas muy por abajo del mercado o muy elevadas, deben hacerte dudar.

Lee detenidamente el contrato y revisa la tasa de interés, plazo y comisiones asociadas al préstamo. No olvides comparar opciones con al menos tres instituciones financieras distintas.

DINERO A CAMBIO

Ten especial cuidado si te piden que a cambio del crédito pagues alguna comisión o deposites dinero por la gestión del crédito. En las instituciones financieras autorizadas, las comisiones o gastos relacionados al crédito se te cobrarán una vez que te sea otorgado y no antes.

SIN AUTORIZACIÓN

Este tipo de empresas generalmente se anuncian a través de volantes, publicaciones en periódicos o internet, sin embargo, estas empresas no se encuentran constituidas como instituciones financieras, por lo que la CONDUSEF no tiene facultades para atender reclamaciones en caso de algún incumplimiento.

Por ello, siempre debes de verificar que se trate de una institución financiera autorizada. Para hacerlo, ingresa al Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) en www.gob.mx/condusef y no entregues documentos personales si no estás seguro de que es una empresa seria, ya que podrían robar tu identidad.

Por muy atractivo que parezca, no te dejes engañar ante estos préstamos que te ofrecen inmediatez e investiga si se trata de una empresa debidamente regulada.

